



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

LUNES, 28 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 165

7.1.URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

CVE-2017-7278 Concesión de licencia de primera ocupación en las Campanas, Peñacastillo. Expediente 836/2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se hace público la concesión de Licencia de Primera Ocupación de la edificación cuyos datos se consignan a continuación:

- Fecha de concesión: 15/06/2017.
- Órgano: Junta de Gobierno Local.
- Promotor: María Benjumea Cabeza de Vaca.
- Obra: Primera ocupación de vivienda unifamiliar aislada.
- Emplazamiento de la edificación: Finca Las Campanas, Peñacastillo.

Contra este acuerdo que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander.

También se podrá potestativamente interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto administrativo que se publica, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente. Ello de conformidad con lo dispuesto en la LRBRL y en la LRJAP y PAC.

Comillas, 2 de agosto de 2017. La alcaldesa, María Teresa Noceda Llano.

2017/7278

Pág. 21041 boc.cantabria.es 1/1